

Nº 367/SEC/21

Valparaíso, 10 de agosto de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante la tramitación del proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, correspondiente al Boletín Nº 12.409-03.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 16.726, de 30 de junio de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado